

## EVENTO INTERNACIONAL

### El impacto de la pandemia y las noticias falsas en los procesos electorales

El lunes 16 y martes 17 de agosto se desarrolló en Ecuador el evento internacional "El impacto de la pandemia y las noticias falsas en los procesos electorales". El encuentro fue organizado por el Consejo Nacional Electoral (CNE) de Ecuador en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), UNESCO, Unión Europea, Embajada Suiza en Ecuador, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) e Instituto Nacional Demócrata (NDI).

El evento comprendió diversas mesas de diálogo y talleres y, fue realizado con el propósito de que los países latinoamericanos, a través de sus organismos electorales, compartieran experiencias de lucha contra la desinformación electoral y fake news vividas en el marco de la pandemia de la COVID-19.

#### Inauguración

En la inauguración, Lena Savelli, coordinadora residente de las Naciones Unidas en Ecuador, indicó que además del coronavirus, sufrimos otra pandemia, la infodemia (difusión y sobreabundancia de información falsa). Señaló que nos enfrentamos a la difusión de información falsa, que incide en la consolidación de creencias, en el lenguaje y en el diálogo social. Por eso, "los Estados deben adelantarse para dar respuesta a estas noticias falsas y así contrarrestar los graves efectos de la crisis", concluyó. Por su parte, Matilde Pont, representante del PNUD, manifestó que la desinformación genera odio, discriminación y violencia, por eso todos debemos combatirla.

Durante su intervención, Indira Salazar, oficial de programas de la UNESCO, llamó a construir un capital de conocimientos y buenas prácticas para combatir la desinformación. Por último, Diana Atamaint, presidenta del CNE ecuatoriano, sostuvo que en la batalla contra las noticias falsas es necesario trabajar con diversos sectores. También dijo que debemos comprometernos de forma ética y moral a verificar la información antes de compartirla, sobre todo sabiendo que se necesita a la ciudadanía para cuidar a la democracia.

#### Prácticas de fact-checking

Hubo una mesa para el intercambio de experiencias de los equipos técnicos que verificaron información durante procesos electorales. Roberto Cardiel, director ejecutivo de capacitación electoral y educación cívica del INE de México, manifestó que en las elecciones mexicanas se planteó detener la cascada de noticias falsas con una ecuación de comunicación integral: campañas, acciones de comunicación y difusión pedagógica. De esta manera, sostuvo "Estamos diciendo que no hay fraude y explicando por qué no hay fraude, frente a las voces de aquellos que, cuando no triunfa su opción, optan por desmontar el aparato democrático y a todo lo que da sustento a ese aparato, al acusar de algo que no existe pero que es muy fácil de creer: el fraude".

Anella Reta, editora del departamento de fact-checking de AFP Factual, quien ha realizado cobertura de elecciones en Perú, Chile y Brasil, indicó que es fundamental contar con un equipo de fact-checkers (verificadores de noticias/hechos) para contrarrestar las noticias falsas. Los fact-checkers deben trabajar coordinadamente y en contacto con fuentes de instituciones y medios de comunicación para encontrar la verdad. Mencionó que, en las elecciones brasileñas, se creó un grupo de whatsapp para que los fact-checkers tuvieran una forma rápida de comunicación y de distribución de respuestas a noticias falsas.

Por su parte, Alexandra Gorisek, directora de la oficina de Comunicación Estratégica del departamento de Comunicación



Global de la ONU, informó que el año pasado las Naciones Unidas en colaboración con Purpose -agencia que desarrolla y apoya campañas por el impacto positivo en la sociedad- lanzó la iniciativa Verified, con el propósito de verificar información sobre el coronavirus. La información verificada es colocada en la web de Verified la cual está disponible en 10 idiomas. Con Verified, la ONU busca que las personas dejen de compartir impulsivamente información que pueda ser falsa y se tomar una pausa para hacer verificación de datos en la plataforma en línea. En ese sentido, este junio se inició la campaña Pledge to Pause (Compromiso para detenerse) antes de continuar la cadena de desinformación que puede afectar la vida de las personas.

#### Participación peruana

El Sistema Electoral peruano también participó en el evento. Piero Corvetto, jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), explicó que para los comicios generales en Perú se tuvo que trabajar de acuerdo a 4 líneas de acción: protocolos de seguridad y prevención contra la COVID-19, desconcentración de locales de votación, voto escalonado e incentivo económico a los miembros de mesa. Asimismo, explicó que se tuvo que luchar desde antes de la primera vuelta contra las especulaciones e información falsa. En un primer momento se contrarrestaron los mensajes que buscaban atomizar a los electores para que no acudan a votar. Luego, las noticias para mellar la imagen del sistema electoral. Finalmente, se tuvo que combatir el discurso falso de fraude, cuyo propósito fue postergar la proclamación de los resultados electorales. Para eso, la ONPE contó con un equipo de comunicación digital que también se encargó de desmentir y responder las fake news en las redes sociales.

Jorge Salas, presidente del Jurado Nacional de Elecciones, aseguró que todas las misiones de observación electoral que participaron en las Elecciones Generales 2021 (EG-2021) han coincidido en que estos comicios "fueron aceptables, razonables, transparentes y se han hecho sin ningún fraude". También manifestó que debido a la alta cantidad de noticias falsas se creó un comité técnico de Fact Checking para desmentir las mentiras. Salas se comprometió a socializar los resultados del comité una vez que se tengan las conclusiones y resultados.

#### Declaración contra la desinformación

Al concluir el evento el martes 17, los participantes del encuentro internacional firmaron una declaración multilateral que promoverá el combate a la desinformación y las noticias falsas en los procesos electorales. De esta manera, los funcionarios asumen el compromiso para mantener la cooperación y asistencia recíprocas de asesoría técnica, capacitación y misiones de observación electoral; intercambiar experiencias y asegurar un correcto manejo de la comunicación. Así, los Estados buscarán enfrentar la desinformación para fortalecer la ciudadanía en democracia. Fuente: [Youtube CNE Ecuador https://bit.ly/3y2u3Uv](https://bit.ly/3y2u3Uv)

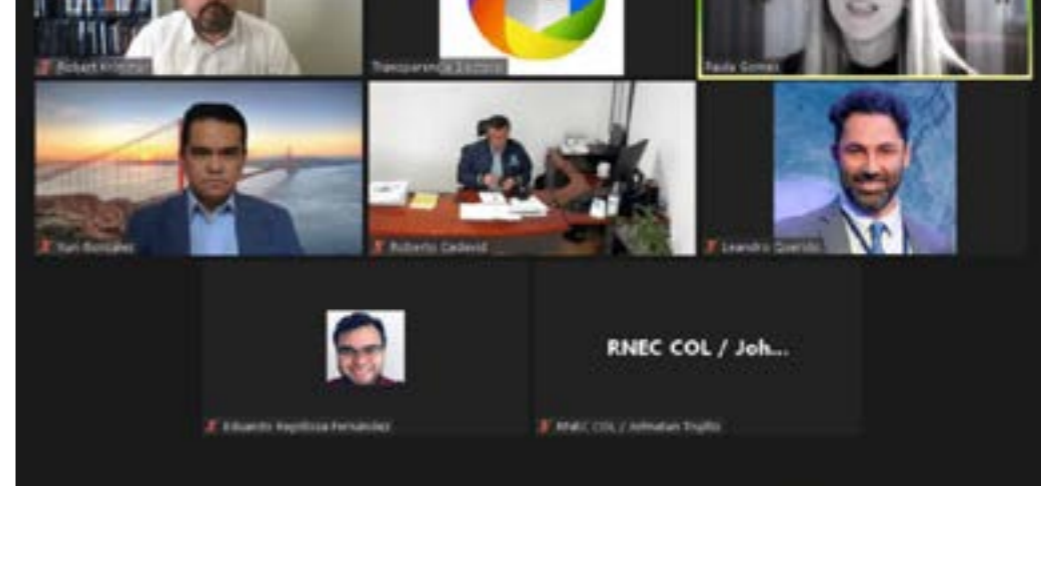
## WEBINAR

### Estrategias y acciones para facilitar el voto de la ciudadanía

El viernes 6 de agosto se desarrolló la segunda fecha de los webinar "Futuro de las elecciones en Latinoamérica" organizados por la ONG Transparencia Electoral, institución con presencia en América Latina que realiza observación electoral, así como investigación y capacitación en el tema para la región. El encuentro se denominó "Donde quiero o donde puedo: cumpliendo con las necesidades del electorado" y contó con la participación de Robert Krimmer, Profesor de e-Governance de la Universidad de Tartu, Estonia; Roberto Cadavid, director de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia; Yuri Adrian Gonzalez, director de Seguridad y Control Informático del INE; Leandro Querido, director ejecutivo de Transparencia Electoral.

En su intervención Cadavid indicó que en su país se ha logrado un consenso para modificar el código electoral. La nueva propuesta busca brindar mecanismos para que toda la ciudadanía pueda ejercer su derecho al voto. Cadavid mencionó que el Congreso colombiano presentó en los años 2004 y 2008 proyectos para oficializar el voto electrónico en el país, sin embargo, debido a las carencias económicas y a la idea de vulnerabilidad de los sistemas tecnológicos se dejaron de lado. El director explicó que, con el nuevo código electoral, que reemplazará al de 1986, además de establecer tres modalidades de votación -voto manual, voto electrónico mixto y voto anticipado para residentes en el extranjero- faculta la instalación de nuevos puestos de votación (locales de votación) en las zonas de difícil acceso. Asimismo, se fija que la jornada electoral será de 8 de la mañana a 5 de la tarde y se determina que el transporte público será gratuito. Con dichas medidas las colombianas y colombianos podrán hacer ejercicio de su derecho y deber al voto.

Adrian Gonzales comentó que este año, las mexicanas y mexicanos residentes fuera de su país pudieron emplear el Sistema de Voto Electrónico por Internet (SIVEI). Antes de la implementación del servicio el INE de México tuvo que elaborar el marco normativo y luego, se procedió a la contratación del servicio para lo cual se llevó a cabo una licitación pública internacional. Además, se realizó la auditoría al SIVEI por parte de dos empresas de prestigio internacional. Este sistema garantizó la secrecía del voto y contó con un doble control de autenticación. Además, el voto era cifrado y solo era revelado cuando era contabilizado. Previo al uso del SIVEI se hicieron 5 simulacros de votación. Más de 21 mil mexicanos (66.82%) residentes en el extranjero usaron dicho sistema.



Robert Krimmer, catedrático de la universidad de hizo un breve repaso sobre la exitosa integración de nuevas tecnologías en el sistema electoral de Estonia. "Estonia ha tratado de modernizar sus elecciones como un servicio para sus clientes, es decir, los ciudadanos" agregó. En este sentido, afirma que cuando estudiamos el tema del voto como un servicio a la ciudadanía, existen diferentes aspectos por los cuales pueden modificarse el desarrollo de elecciones, se puede cambiar el tiempo y lugar de votación, como se pueden cambiar también los medios de votación. "Estonia ha elegido prácticamente todos estos medios de votación, por lo que ha introducido la votación por internet, en el supermercado, el voto anticipado, o desde casa".

Por último, Leandro Querido se refirió a las soluciones de votación para toda la gente (VSAP por sus siglas en inglés) aplicadas en el Condado de Los Ángeles en el estado de California durante los comicios estadounidenses del 2020. Para comenzar resaltó que "es muy importante las tareas que llevan adelante algunas autoridades electorales que tienen un fuerte compromiso con la integridad electoral y con la innovación" ya que "la tecnología es una aliada de la integridad electoral cuando se aplica lógicamente en un contexto de institucionalidad". Entre los cambios que se introdujeron, recordó la ampliación de la cantidad de días de votación, la universalización de los centros de votación, el voto por correo postal y una amplia red de soporte técnico. Sobre América Latina indicó que los organismos y la normativa electoral de la región no se adecúan a la realidad y necesidad de las personas. "Tener una actitud de rechazo hacia el uso de soluciones tecnológicas es una actitud conservadora, que restringe la inclusión y los derechos políticos", concluyó Querido. Fuente: [Transparencia Electoral https://bit.ly/3AXuR0R](https://bit.ly/3AXuR0R)

## PERÚ

### Todo va quedando listo para la Consulta Popular de Revocatoria del mandato de autoridades municipales 2021

El 1 de agosto la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) llevó a cabo el sorteo para seleccionar a los 606 ciudadanos que cumplirán el rol de miembros de mesa -titulares y suplentes- en la Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales 2021 que se desarrollará el domingo 10 de octubre.

La actividad se realizó en un acto público, en el que estuvieron presentes los jefes de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE), los fiscalizadores del Jurado Nacional de Elecciones y funcionarios del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), además, de la notaria Dra. Ruth Ramos Rivas.

Los miembros de mesa son actores fundamentales en la jornada electoral, pues son los responsables de conducir el sufragio y posteriormente llevar a cabo el escrutinio de los votos.

En el escrutinio se empleará el Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA), aplicativo que agiliza la transmisión y entrega de resultados.

La votación es manual y el SEA es utilizado exclusivamente por los miembros de mesa quienes luego de realizar el conteo de votos en una hoja borrador (en papel), digitarán en el aplicativo los resultados de cada opción (Sí o No), votos en blanco, nulos e impugnados, con lo cual se incrementa la seguridad, exactitud y velocidad de transmisión de la información del escrutinio y disminuye el porcentaje de actas observadas por error material.

Para que cumplan su función de forma correcta, el ente electoral realizará dos jornadas de capacitación presencial para miembros de mesa los domingos 26 de setiembre y 3 de octubre.

Durante las capacitaciones, se respetarán las medidas de seguridad y protección contra la COVID-19, como el uso permanente de doble mascarilla y la distancia física de metro y medio. En la jornada electoral, la ONPE les brindará equipos de protección personal, lo que incluye mascarillas, protectores faciales, alcohol en gel y alcohol líquido.

Asimismo, el lunes 16 de agosto se instalaron 6 Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE) para las consultas populares. Las ODPE son órganos temporales



encargados de dirigir, coordinar, organizar y ejecutar las actividades electorales. Entre sus tareas figuran la publicación de la relación de miembros de mesa, entrega de credenciales a miembros de mesa, trámite de excusas y justificaciones y capacitación de actores electorales.

También, determinan la ubicación de los locales de votación, distribución de las mesas de sufragio y realizan el cómputo de actas y entrega de resultados a los Jurados Electorales Especiales (JEE).

Este año la consulta popular de revocatoria se llevará a cabo en 13 distritos de 11 departamentos del país:

Distrito	Departamento
Pillipinto	Cusco
Sama	Tacna
San Buenaventura	Huánuco
Tauripampa	Lima
Langa	Lima
Nahumpuquio	Huancavelica
Chavín	Ica
Cotabambas	Apurímac
Justo Apu	Apurímac
Cuturapi	Puno
Lobitos	Piura
La Libertad	Áncash
Huayucachi	Junín

A través de la revocatoria los consultados decidirán si su autoridad municipal debe continuar en el cargo o no. En caso la autoridad sea revocada, quien lo reemplace completará el periodo de funciones.

En la consulta participarán un total de 26,082 electores, quienes sufragarán en una de las 101 mesas que se habilitarán en 20 locales de votación. Fuente: [ONPE https://bit.ly/3BfAqAp](https://bit.ly/3BfAqAp)

## BRASIL

### Cortes empiezan investigaciones por denuncias falsas contra el sistema electoral

En la segunda quincena de agosto, el fiscal general de Brasil, Augusto Aras, informó que abrió una investigación preliminar contra Jair Bolsonaro, presidente del país. De esta forma, la fiscalía buscará determinar si hubo ilegalidades o irregularidades en las declaraciones dadas por el actual mandatario acerca de un fraude en las elecciones del 2018.

La decisión responde a dos llamamientos para que Aras tomara cartas en el asunto, realizados por la magistrada de la Corte Suprema de Justicia, Carmen Lúcia, tras una denuncia presentada por un grupo de parlamentarios tribuna.

Las últimas semanas de julio, el presidente brasileño manifestó en sus redes sociales que en las elecciones presidenciales de 2018 hubo fraude. En una transmisión en vivo de Facebook señaló que él debió ganar los comicios en primera vuelta. Sin embargo, hasta el momento Bolsonaro no ha presentado ninguna prueba que demuestre la existencia de irregularidades en los pasados comicios.

Hace unos días, el mandatario, quien busca la reelección en 2022, solicitó una reforma para que las urnas electrónicas, el sistema de sufragio vigente desde 1996, impriman un recibo de los votos, con el fin de que puedan contarse físicamente. La medida fue rechazada por el Congreso.

Además de la investigación preliminar de la fiscalía, el Tribunal Superior Federal ordenó a inicios de agosto investigar a la autoridad del ejecutivo por crímenes de calumnia e incitación al crimen, entre otras causas relacionadas con sus cuestionamientos sin pruebas del sistema de votación electrónica en Brasil. La decisión respondió a un pedido realizado por el Tribunal Superior Electoral (TSE).

Por otro lado, el Inspector General de Justicia Electoral, ministro Luis Felipe Salomão, determinó que las plataformas digitales



YouTube, Twitch TV, Twitter, Instagram y Facebook deberán suspender la transferencia de montos provenientes de publicidad a páginas y canales investigados por bolsonaristas, debido a la presunta propagación de noticias falsas.

El ámbito político en Brasil ha empezado a polarizarse en las últimas semanas con la difusión de fake news por parte de los seguidores de Bolsonaro y con la reaparición de del presidente Lula Da Silva.

De acuerdo a las últimas encuestas de preferencia electoral, Lula Da Silva, exmandatario de Brasil (2003-2006/ 2007-2010), lidera los sondeos de intención de voto para el próximo año a pesar que no ha formalizado su candidatura.

Lula Da Silva, principal adversario político de Bolsonaro, estuvo más de un año preso por condenas de corrupción; sin embargo, la Corte Suprema anuló los procesos por los que fue denunciado y lo habilitó en el ejercicio de sus derechos políticos.

En las elecciones del 2022, se espera la participación de más de 145 millones de brasileños y brasileñas, quienes deberán escoger a su presidente, así como a sus representantes ante el congreso para el periodo 2023-2026. Fuente: [Agencia EFE https://bit.ly/2UABeNn](https://bit.ly/2UABeNn)

## COSTA RICA

### Se aprueba reglamento para comicios de 2022

El 5 de agosto se publicó el Decreto N.º 6-2021, a través del cual quedan establecidas las medidas del Reglamento para el ejercicio del sufragio en la elección nacional del 6 de febrero de 2022. El documento fue elaborado por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) de Costa Rica y fue recientemente aprobado.

El decreto indica que las papeletas de votación (cédula de sufragio) podrán ser en tamaño carta, media carta u oficio, de acuerdo a la cantidad de candidaturas que se inscriban. Asimismo, las papeletas correspondientes a los comicios de presidente y vicepresidentes serán de color blanco, mientras que, las de legisladores serán celestes. Las cédulas para la elección de fórmula presidencial llevarán impresas los nombres y fotografía del candidato presidencial, así como el nombre de la organización política. Las usadas para los comicios de los congresistas solo consignarán los nombres de los partidos políticos en competencia.

Sobre la identificación de los electores se señala que todos los electores deben presentar ante las juntas receptoras del voto (miembros de mesa) su cédula de identidad (documento de identidad). Los miembros de mesa corroborarán los datos del documento con los que figuran en el padrón registro, documento que contiene la lista de nombres de todos los electores correspondientes a la mesa de sufragio.

Además, se ha determinado que se asignarán entre 600 y 650 electores por junta receptora de votos (mesa de sufragio) dentro de Costa Rica. En el extranjero las mesas estarán conformadas por un máximo de 1,200 ciudadanos. El horario de sufragio será de 6 de la mañana a 6 de la tarde.

Para el sufragio las juntas receptoras contarán con un crayón para que los electores marquen en la papeleta de votación. Dicho crayón será constantemente desinfectado. Si el elector desea puede llevar su propio lapicero. En las juntas receptoras también se contarán con plantillas braille para aquellas personas con discapacidad visual.



En los recintos de votación estará prohibido que los electores ingresen con armas, en estado de ebriedad o que utilicen al momento de votar, dispositivos de almacenamiento (cámaras, teléfonos celulares o tabletas, por ejemplo) de imágenes y datos que arriesguen el secreto del voto.

Por otro lado, en los próximos meses, y en el marco de la emergencia provocada por el COVID-19, el TSE y el Ministerio de Salud comunicarán el lineamiento sanitario y los respectivos protocolos que deberán aplicarse para la celebración de los comicios y que serán de acatamiento obligatorio para todos los votantes y agentes electorales que participen.

Es importante precisar que 6 de febrero del 2022, más de 3 millones de costarricenses podrán elegir a su fórmula presidencial y a 57 representantes ante el parlamento. En caso ningún candidato presidencial alcance el 40% de los votos, la ciudadanía de Costa Rica deberá participar en una segunda vuelta electoral que se llevará a cabo el domingo 3 de abril. Fuente: [Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica https://bit.ly/2WaoeId](https://bit.ly/2WaoeId)

## CANADÁ

### Convocan a elecciones para septiembre

El primer ministro de Canadá, Justin Trudeau, convocó el domingo 15 de agosto a elecciones anticipadas para el 20 de septiembre. El llamado se hizo cuando el país del se señaló que no se puede arriesgar la salud de las personas por juegos políticos.

A falta de dos años para concluir su mandato, Trudeau busca obtener la mayoría en el Congreso con los comicios. De esta manera, podrá aprobar y llevar a cabo su plan de recuperación luego de la pandemia.

Antes de hacer la convocatoria oficial a elecciones anticipadas, el primer ministro tuvo que reunirse con Mary Simon, gobernadora general de Canadá, para solicitar la disolución de la legislatura.

De acuerdo al último informe de Leger Marketing, con fecha de 12 de agosto, el partido de Trudeau conseguiría el 35 % de los votos, mientras que los Conservadores se harían con el 30 % del apoyo y los izquierdistas Nuevos Demócratas lograrían el 19 % de los votos.

La oposición ha criticado la decisión de comicios para septiembre. El líder los Conservadores, Erin O'Toole ha señalado que no se puede arriesgar la salud de las personas por juegos políticos.



Justin Trudeau accedió al cargo de primer ministro en el año 2015. Desde su desempeño como miembro de la cámara de los comunes desde el 2008. Su gestión ha sido conocida por su progresismo y defensa de las libertades individuales, la igualdad de género, el medioambiente, el aborto y los derechos del colectivo LGBTQI. Fuente: [France 24 https://bit.ly/3mjaUML](https://bit.ly/3mjaUML) y [BBC News https://bbc.in/3ya2WHT](https://bbc.in/3ya2WHT)

La campaña electoral, convocada a sólo dos años de un mandato de cuatro años, tendrá una duración de 36 días, lapso mínimo permitido por la ley electoral canadiense.

Además de la recuperación pospandemia, los asuntos que están en el centro de la campaña son el cambio climático y la ayuda humanitaria a los migrantes procedentes de Afganistán.